

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20210002061283		Fecha de emisión:	11-08-2021	Fecha de aceptación: 13-08-2021
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec	
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 23D01-PARROQUIAS URBANAS RIO VERDE A CHIGUILPE Y PARROQUIAS RURALES ALLURIQUIN A PERIFERIA - MIES		RUC:	2360002570001	Teléfono: 02-3703274
Persona que autoriza:	Abg. Cindy Espin		Cargo:	Directora Distrital MIES Santo Domingo	Correo electrónico: cindy.espin@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del	MARLON ANDRES TORRES TEJADA			Correo electrónico: marlon.torres@inclusion.gob.ec	

proceso:			
Dirección de entrega:	Provincia:	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	Cantón: SANTO DOMINGO
	Calle:	EUGENIO ESPEJO	Número:
	Edificio:	MIES INFA	Departamento:
Datos de entrega:	Parroquia:	ABRAHAM CALAZACON	
	Intersección:	FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE	
Observación:	Teléfono:	02-3703274	
	Horario de recepción de mercadería:	08:00 - 17:00	
Datos de entrega:	Responsable de recepción de mercadería:	Lcda. Diana Mayorga	
	Observación:	Se comunica que el proveedor elegido por el sistema coordinará la entrega de los materiales con la Lcda. Diana Mayorga encargada de bodega cell: 0995354015 o con la Ing. Deiser Vera Coordinadora de Servicios Sociales cell: 0985357758	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a

contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso		Persona que autoriza			Máxima Autoridad			
Nombre: MARLON ANDRES TORRES TEJADA		Nombre: Abg. Cindy Espin			Nombre: CINDY FERNANDA ESPIN PALACIOS			
DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000183	*GOMA LIQUIDA 250 GR GOMA LIQUIDA DE 250 GR MARCA: BIOPLAST - VISCOSIDAD: 35000 CPS - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 260 G - MODELO: GOMA LÍQUIDA 250 G - FABRICANTE: ADHEPLAST S.A. - MATERIAL: POLIVINILO - LARGO: 18 CM - COLOR: BLANCA - PH: 6 - ANCHO: 8.5 CM	20	0,5400	0,0000	10,8000	12,0000	12,0960	56 001 530804

Subtotal	10,8000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,2960
Total	12,0960

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,0960

Fecha de Impresión: viernes 13 de agosto de 2021, 16:43:40